



Departamento de Recursos Humanos

CONTRATO DE REINTEGRO En la ciudad de Montevideo, elde.....de 20...., reunidos: **Por una parte**, el Decano de Facultad, en nombre y representación de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, con domicilio en Gral. Flores 2125 y **por otra parte**,, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°con domicilio en teléfono.....

Conviene: **PRIMERO** (Antecedentes) I) El Sr/a..... posee la calidad de funcionario de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, desempeñándose en el cargo.....N°.....N° de funcionarioII) El referido funcionario debe ausentarse del país en goce de una beca de estudio, por el lapso de, desde el, hasta el.....III) Por tal motivo solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (Expte.....).

SEGUNDO.(Obligación de reintegro) En virtud de lo expuesto, el Sr. se obliga con respecto de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República a reintegrarse inmediatamente de finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios por un plazo mínimo equivalente a dos veces la duración de la licencia, y con un mínimo de un año. -----

TERCERO En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume, el funcionario opta por: **Item 1- Fianza.** Esta forma supone que el funcionario disponga de una garantía a través de: **A) una persona física** que disponga de medios para actuar como fiador, o **B) un depósito** a su nombre y a la orden de la Universidad de la República, Facultad de Medicina de(Unidades Reajustables y/o Dólares Americanos), en el BROU, Cuenta N°....., lo que acredita con boleta de depósito N°.....En caso de que el funcionario no cumpla con el reintegro comprometido en el presente contrato, deberá él personalmente o la garantía, devolver el monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia. En caso contrario, la Universidad de la República – Facultad de Medicina comunicará lo adeudado al sistema nacional o internacional de clearing de informes. Si el funcionario opta por el Item 1, literal A, se deberá suscribir por el garante designado y aceptado por la Universidad de la República - Facultad de Medicina, un contrato de fianza simultáneo con el presente, si opta por el Item 1, literal B deberá efectuar el depósito arriba referido en simultáneo con el contrato de reintegro.-----

Item 2 - Depósito de sueldos. Esta forma implica que el funcionario grava en garantía los sueldos que le corresponden percibir durante el usufructo de la licencia solicitada. El importe de los sueldos



Departamento de Recursos Humanos

se deposita en una cuenta bancaria en el BROU: a) en pesos uruguayos, o b) en dólares americanos, a nombre del funcionario y la orden de la Universidad de la República - Facultad de Medicina. El funcionario podrá cobrar en partes alícuotas, los sueldos depositados luego del reintegro a sus funciones.-----

Item 3 – Devolución proporcional del importe actualizado de los sueldos cobrados. Esta forma implica que el funcionario, en caso de no cumplir el reintegro comprometido, deberá reintegrar el monto percibido o la parte alícuota en forma actualizada al momento de la devolución, sin perjuicio de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios. En caso contrario, se comunicará lo adeudado al sistema nacional o internacional de clearing de informes. -----

En conocimiento de lo expresado, el funcionario opta por el Item.....literal.....-----

CUARTO (Mora) La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se producirá de pleno derecho, por el solo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. -----

QUINTO (Domicilios especiales) Las partes fijan domicilios especiales, a los mencionados como suyos en este documento. -----

SEXTO (Notificaciones) Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax, como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación. -----

SEPTIMO (Apoderado) A todos efectos del presente contrato, el funcionario designa como apoderado al Sr/a mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°.....con domicilio en teléfono....., e-mail.....quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente mientras no se comuniquen su revocación por escrito a la Universidad de la República – Facultad de Medicina. -----

OCTAVO (Rescisión) Para el caso de que la licencia no fuere concedida, este contrato se rescindirá de pleno derecho, debiendo la Universidad de la República – Facultad de Medicina restituir las garantías ofrecidas. En señal de conformidad, se firman dos ejemplares del presente en el lugar y fecha indicados ut-supra-----